TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO CON LA CATEGORÍA DE AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES EN PLAZAS RESERVADAS PARA SER CUBIERTAS POR PERSONAS QUE ACREDITEN DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

TITULARES

PRESIDENTA: Doña Rosa Carretero Ruiz. Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de INSHT.

VOCALES: Doña Mª Teresa Fernández Campillo. Cuerpo de Titulados Superiores de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Don Gabriel Núñez Peña. Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.

Doña Mª Jesús Pérez Gómez. Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Don Carlos González Vera. Cuerpo de Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Don Juan Ignacio Cordero Castillo. Gestión Postal y Telecomunicaciones.

Doña Pilar Alcázar Leganés. Grupo 3 Área Funcional 1.

Doña Pilar Seoane Vázquez. Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Don Rubén Méndez Amor. Ayudante de Gestión y SSCC.

Doña Edurne Miren Rodrigo Alcorta. Cuerpo Técnico Superior de II. PP.

SECRETARIO: Óscar Manuel Marín Miguel. Cuerpo Técnico Auxiliar de Informática de la Administración del Estado.

SUPLENTES

PRESIDENTE: Jaime Ventura del Águila. Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

VOCALES: Don Raúl García Alarcón. Escala Gestión Empleo INEM.

Doña Mar Monje Fernández. Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Don Jorge Zurita Hevia. Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.

Don José Antonio Ramos García. Cuerpo Auxiliar Postal y Telecomunicación.

Doña Eva Higuera Leira. Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.

Don Juan Baena Muñoz. Técnico Superior de Gestión y SSCC.

Don Mario Alonso Camacho. Titulado Superior de Gestión y SSCC.

Doña Ana López Bogo. Oficial de Actividades Específicas.

Doña Yolanda Trabudua Hernández. Trabajadora Social II.PP.

SECRETARIA: María Gómez-Cano Alfaro. Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de INSHT.

Madrid, 31 de mayo de 2018. EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Javier Pérez Medina.